



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

TRAVESÍAS TOURS S.A.S., empresa dedicada a actividades de turismo, transporte especial y de pasajeros, alineada al plan nacional de seguridad vial, dando cumplimiento a la legislación vigente establece como su principal objetivo realizar todas sus operaciones de forma segura. Enfocando nuestros esfuerzos en promover, implementar y mantener las mejores prácticas de seguridad vial en todas nuestras operaciones de tal manera que se garantice la integridad de cada uno de nuestros usuarios, partes interesadas y trabajadores de la compañía.

Para dar cumplimiento a este objetivo **TRAVESÍAS TOURS S.A.S.**, establece las siguientes directrices que deberán ser cumplidas por sus trabajadores, afiliados u operadores:

- **Regulación de horas de conducción y control de la fatiga:** Cumplir con el programa de gestión de la fatiga de la compañía.
- **Regulación de velocidad:** Los trabajadores de **TRAVESÍAS TOURS S.A.S.**, así como también sus afiliados u operadores deberán cumplir con los límites de velocidad establecidos en la legislación nacional vigente.
- **Uso de cinturón de Seguridad:** El cinturón de seguridad como mecanismo de seguridad se vuelve de estricto cumplimiento su uso durante la operación de vehículos. El conductor deberá asegurar que los tripulantes lo usen en todo momento y no iniciar la marcha hasta garantizar la directriz. El cinturón deberá ser de tres puntos.
- **Uso de Elementos de Comunicación:** Está prohibido el uso de elementos de comunicación móviles, así como también el uso de manos libres. Los equipos de comunicación pueden estar encendidos sin embargo para atenderlo deberá detener en su totalidad el vehículo en un lugar seguro.
- **Capacitación y Competencia:** Los trabajadores de **TRAVESÍAS TOURS S.A.S.**, así como también afiliados u operadores deberán contar con cursos específicos de seguridad vial determinados en el programa de capacitaciones, serán evaluados y aprobados por parte de la coordinación operativa de la compañía.
- **Gerenciamiento de viajes:** Todo viaje será evaluado, aprobado y monitoreado por parte de la coordinación operativa con el fin de garantizar las condiciones de seguridad.
- **Alcohol y Drogas:** Esta totalmente prohibido conducir vehículos bajo la influencia de sustancias psicoactivas o alcohólicas, ante la desviación de esta directriz se aplicarán medidas disciplinarias de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de trabajo.

DAVID ALONSO LEAL
Gerente General